



FIRMADO POR

CONCEJALA
LURDES GARRIDO BELZA
21/04/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala
NIF: P3126600J

**AREA DE SERVICIOS SOCIALES DE BURLADA /
BURLATAKO GIZARTE ZERBITZUETAKO ARLOA**

948136636 ssb@burlada.es

Expediente 292616M

A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 23/04/2026

EXPEDIENTE 290885H



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
22/04/2026

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA ALIMENTACIÓN EN LOS CENTROS ESCOLARES DE BURLADA, CURSO ESCOLAR 2026/2027.

El Ayuntamiento de Burlada viene destinando una parte significativa del presupuesto municipal, para, mediante convocatoria pública, subvencionar el comedor escolar de niños y niñas en edad escolar de Segundo ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria, y acudan a centros escolares de Burlada (expediente 290885H).

Todo ello de acuerdo a la Ordenanza Municipal reguladora de las Subvenciones del M.I Ayuntamiento de Burlada, publicada en el B.O.N N° 185 de 9 de agosto de 2021.

A la vista de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1. Aprobar la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la concesión de prestaciones económicas para alimentación en los Centros Escolares de Burlada, para el curso 2026/2027.
2. Autorizar un gasto de 210.000,00 € con cargo a la partida. 23110 4890000 denominada "Ayudas a través del comedor escolar", repartidas en los presupuestos de gastos del año 2026 y del año 2027.
Esta cantidad se podrá ver incrementada por el importe resultante de la regularización de la convocatoria del curso 2025/2026, previa autorización del órgano competente.
3. Ordenar la publicación de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y en extracto en el Boletín Oficial de Navarra (BON), con el contenido que se adjunta a esta propuesta de acuerdo.



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de abril de 2026. De lo que doy fe, la Secretarí, Silvia Gonzalo Etxarri
23/04/2026

Fdo.: Lourdes GARRIDO BELZA Concejala Delegada Asuntos Sociales	Fdo.: Abel ALVAREZ PAEZ Intervención Ayuntamiento de Burlada
--	---





FIRMADO POR

CONCEJALA
LURDES GARRIDO BELZA
21/04/2026



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA DE SERVICIOS SOCIALES DE BURLADA /
BURLATAKO GIZARTE ZERBITZUETAKO ARLOA

948136636 ssb@burlada.es

Expediente 292616M



FIRMADO POR

El Interventor de Burlada / Burlata
ABEL ALVAREZ PAEZ
22/04/2026



FIRMADO POR

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 23 de abril de 2026. De lo que doy fe, la Secretaria, Silvia Gonzalo Etxarri
23/04/2026

